

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Moquegua, siendo las nueve horas con diez minutos del día dos de Marzo del año dos mil veinte, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto - Moquegua, con la presencia de los miembros del comité, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y modificatorias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades:

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Abraham Alejandro Cárdenas Romero	Presidente	Municipalidad Prov. Mariscal Nieto
Cmdte. PNP Elmer Díaz Vicente	Miembro	Jefe PNP DIVOPUS
Dr. Peter Díaz Medina	Miembro	Ministerio Público
Dr. Manuel Amat Llerena	Miembro	Defensoría del Pueblo
Prof. Gustavo Alejo Coayla	Miembro	UGEL Mariscal Nieto
Sr. Hernan Juarez Coayla	Miembro	Alcalde del Distrito de Torata
Sr. Erly Abad Cordova Falcon	Miembro	Alcalde del Distrito de Carumas
Sr. Emeterio Yucra Barrantes	Miembro	Coordinador Prov. JJVV.
Abog. Víctor Ismael Silva Acevedo	Miembro	Superintendencia Nacional de Migraciones
Abog. Reyna Quispe Ancco	Miembro	CEM Moquegua
Cmdte. PNP Mervin Sánchez Matto	Miembro	Comisaría PNP Moquegua
My. PNP Carlos Solis Gonzáles	Miembro	Comisaría PNP San Antonio
Cap. PNP Juan Carlos Panduro Ortega	Miembro	Comisaría PNP Los Ángeles

Una vez leída y revisada la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Mariscal Nieto - Moquegua, correspondiente al año 2020; y luego del intercambio de ideas, aportes, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad valida la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana PPAPSC, el cual deberá ser elevado la instancia superior y remitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante ordenanza municipal.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.